

Liberación Digital

**Por qué los chilenos rechazan
el acuerdo Microsoft-Gobierno de Chile**

Enero 2008

¿Qué es Liberación Digital?

Liberación Digital [LD] es un movimiento ciudadano formado por un colectivo abierto de chilenos y chilenas de diversas áreas, interesados en las implicancias legales, civiles, políticas, culturales y éticas en materia de uso e implementación de las Tecnologías de la Información.

Nuestra misión es hacer partícipe la voz civil ante el gobierno chileno en materia de tecnología, en pos de la defensa de los derechos ciudadanos, el libre acceso a la información, y el desarrollo sustentable de la economía nacional.

¿De dónde surge?

Liberación Digital nace espontáneamente en julio de 2007, como una respuesta ciudadana al descubrimiento del acuerdo firmado por Microsoft y el Gobierno chileno, en mayo del mismo año. Es una iniciativa que responde a la urgente necesidad de cubrir la falta de información acerca de los alcances de la implementación de nuevas tecnologías a nivel país, y que busca abrir un espacio de discusión en torno a los desafíos que ello plantea.

¿Qué es el acuerdo?

Es un convenio firmado por el Gobierno de Chile y Microsoft Corporation el día 9 de mayo de 2007, y que establece una serie de medidas de cooperación que pretenden reducir la brecha digital del país.

El texto fue redactado por el Director Nacional de Tecnologías de Microsoft, don José Antonio Barriga, planteado como un "acuerdo marco" que -según la empresa- no es más que una declaración mutua de intereses. El Ministerio, mientras tanto, lo define como un acuerdo de colaboración. Pero lo cierto es que el documento habla de "partes contratantes", impone obligaciones a quien decida desvincularse, e incluye al menos ocho puntos donde el Estado compromete o anuncia financiamiento. Es decir, **a pesar de que el texto dice no ser un contrato, para todos los efectos prácticos lo es**, y sienta las bases para futuras acciones en diversos campos de la gestión pública.

El convenio influirá sobre siete áreas clave de nuestro aparato estatal (capacitación, ciudadanía, municipios, educación, fomento a empresas, cibercrimen y seguridad informática), pero aún así no hubo estudio alguno acerca de su impacto, ni tampoco una licitación que haya avalado a Microsoft como la mejor alternativa. Es más, el acuerdo derechamente contradice estudios ya existentes, como el realizado en conjunto por el la SOFOFA, la U. de Chile, Japón y el PNUD[1], que valida al Software Libre como una alternativa sólida y efectiva para mejorar la productividad de las MiPyMes en los diversos sectores de la industria.

La razón de todo esto es simple: el acuerdo **no se llevó a cabo de manera transparente**, siendo firmado a espaldas de la comunidad académica y a los expertos del sector privado, y en vista de eso los intereses de la ciudadanía no fueron resguardados.

¿Por qué no al acuerdo?

Hay cinco grandes razones que nos obligan a oponernos a este acuerdo.

- Primero, porque **nos quita la libertad de elegir** como usuarios, ya que impone el uso de una tecnología que no garantiza interoperatividad con otras plataformas. En otras palabras, obliga a los usuarios a utilizar un tipo particular de software, limitando las decisiones a una marca específica en un universo de alternativas que hoy en día existen, muchas de ellas de manera libre y gratuita.
- Segundo, por el **millonario desembolso que implica** para el país, al comprometer recursos del Estado por concepto de licencias, implementación e infraestructura sin entregar una justificación clara y convincente.
- Tercero, por la **invasión a la privacidad** de los 15 millones de chilenos, ya que la empresa en cuestión tendrá -necesariamente- acceso directo a nuestros datos del Registro Civil. Del mismo modo, las funcionalidades incluidas dentro del acuerdo suponen la creación de cuentas con información personal sobre la que no existe garantía de seguridad alguna.
- Cuarto, por la **dependencia tecnológica que genera** el uso de una plataforma privativa y única, y el riesgo asociado que ello implica para el país, desde el punto de vista de seguridad nacional y de soberanía jurídica. Esto es especialmente negativo para los usuarios, al forzar el uso de tecnologías deficientes, limitadas y costosas, cuya asistencia técnica tendrá un único proveedor.
- Quinto, porque es una señal que **amenaza con frenar el desarrollo de la industria de software nacional**, al descartar la innovación local en favor de un único proveedor externo. A esto se suman barreras de entrada a nuevos desarrolladores y el encarecimiento del acceso a herramientas cuyo uso se requiera para la investigación e innovación.

Nuestra posición

Es evidente que el acuerdo entre el Gobierno y Microsoft no es una solución adecuada para acortar la brecha digital de nuestro país, ya que no garantiza la interoperatividad entre los sistemas informáticos en Chile, ni resguarda los derechos básicos de las personas, y por tanto afecta gravemente el desarrollo de nuestro país.

El uso de plataformas que son sólo compatibles con Windows, Internet Explorer y Office marginarán a la creciente multitud que utiliza plataformas alternativas, ellos por tanto se verán incapaces de operar con los servicios del Estado. Esta imposición de tecnologías nos obliga a reclamar por nuestro derecho a la libre elección, a la garantía del libre acceso a los servicios y bienes públicos y a la privacidad de nuestros datos.

Debe reconocerse públicamente que el acuerdo no sólo tiene implicaciones legales en el corto plazo, sino que establece condiciones implícitas en otras esferas del quehacer público

(capacitaciones y fomento del empleo, servicios electrónicos, administración pública, dependencia tecnológica, modernización del Estado) y que su firma sin una discusión básica sobre dichos puntos es extremadamente irresponsable.

Especial atención merece el hecho de que la capacitación que compromete la empresa se hará en base a sus propias aplicaciones y no en base a una alfabetización integral en computación. Los profesores no sabrán usar un procesador de texto, sino específica y únicamente Microsoft Word. Esto al fin y al cabo terminará condicionando el aprendizaje digital a una plataforma específica, aumentando la dependencia tecnológica y la barrera de entrada a las alternativas.

Esta dependencia tecnológica constituye una grave amenaza para la seguridad nacional, ya que deja en manos de un único proveedor la plataforma informática del Estado. Por otro lado, al no ser estándar, tampoco garantiza la compatibilidad hacia el futuro y amenaza con dejar información sensible sin poder ser consultada en el mediano plazo.

Por último, lo reiteramos: es absolutamente falso que el acuerdo no es un contrato, ya que en al menos ocho puntos del acuerdo el Gobierno indica que “complementará” las inversiones de Microsoft, incluso comprometiéndose a “difundir” las ofertas para mipymes (ver ítem g3 del acuerdo), lo que claramente no es labor del Estado.

Al firmar el acuerdo, el Gobierno además ignora la tendencia a nivel mundial en favor de las tecnologías libres, estandarizadas y abiertas, que posibilitan una mejor alternativa en cuanto a costos, calidad, interoperatividad y flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de cada región.

Si bien algunas de las ideas planteadas en el acuerdo nos parecen positivas, ciertamente los medios para alcanzarlas no lo son. La alternativa en sí no es excluyente, pero sí lo es la imposición del acuerdo.

¿Qué proponemos?

Que el acuerdo se anule y se estudien e implementen vías alternativas para conseguir lo planteado en él, a través del uso de tecnologías abiertas y estandarizadas, que garanticen y resguarden el libre acceso a los servicios por parte de toda la ciudadanía chilena.

Es imperante que el Gobierno le otorgue --de una vez por todas-- la importancia que tiene la tecnología como eje del desarrollo para el país. Chile tiene el potencial de convertirse en un polo de desarrollo tecnológico de la región, pero sin una real política de desarrollo en esa línea sólo seguiremos aumentando nuestra brecha digital.

El costo de decisiones cortoplacistas como ésta es demasiado grande como para quedarnos de brazos cruzados. Ya es hora que tomemos como país el rol que nos corresponde, pero para eso necesitamos de un Gobierno activo, que esté dispuesto a escuchar a su ciudadanía, y que defienda los derechos que nos pertenecen a todos los chilenos.

Las cinco razones en detalle

Primera razón: Porque nos quita la libertad de elegir como usuarios.

La interoperatividad es una condición básica y necesaria que permite que dos o más plataformas puedan comunicarse entre sí. Ello nos da la posibilidad de elegir libremente un software para comunicarnos, para trabajar, o bien para compartir información.

Lamentablemente no todas las plataformas son interoperativas, pues algunas están construidas en base a protocolos cerrados que "no hablan el mismo idioma" que el resto. Un buen ejemplo de la ausencia de este lenguaje común de interacción son los conocidos "archivos no soportados". Un caso específico de esto, es cuando creamos un archivo con MS Word 2007 y lo intentamos abrir con MS Word 2003 (o con OpenOffice.org Writer): simplemente no se puede.

En el acuerdo, Microsoft ofrece desarrollar un sistema de notificación para instituciones públicas (Domicilio Digital) y de portales para municipalidades (Municipio Digital). Esto significa que un número no especificado de servicios públicos o "trámites" (como postular a proyectos u obtener un certificado) se ofrecerán vía web sobre software Microsoft.

Por experiencia, estos sitios no son interoperativos, ya que sólo pueden usarse con Windows e Internet Explorer, es decir, software de Microsoft. Esto significa que quien use otro tipo de software -- como el navegador Firefox -- u otros sistemas operativos -- como Mac, GNU/Linux u otros -- quedará marginado o a lo menos limitado en el acceso a la plataforma de servicios del Estado.

En un mundo digitalizado como el de hoy, **la interoperatividad pasa a ser la garantía de una democracia abierta e inclusiva**, por lo que el Estado no puede eludir su obligación de proveer estos servicios de forma accesible para todos los ciudadanos. Menos producir un mercado dependiente y cerrado que beneficia a un único proveedor.

Es decir, de llevarse a cabo lo planteado en el acuerdo, el Gobierno nos estaría obligando implícitamente a tener que pagar para adquirir software de Microsoft, condicionándonos mediante la ejecución de trámites obligatorios en la plataforma del Gobierno, como ocurre por ejemplo en el SII.

Nos estaría quitando nuestra libertad de elegir.

Como ejemplo, el efecto del acuerdo es igualmente insólito a que si el MOP lograra que Toyota financie la construcción de una autopista de acceso al Hospital Regional... pero donde sólo se permita la circulación de autos Toyota.

Segunda razón: Por el millonario desembolso que implica.

El negocio del software privativo --pagado, provisto por una sola empresa cuyo negocio consiste en entregar garantías de soporte y confiabilidad básicas-- suele suponer desembolsos progresivos que finalmente superan la inversión para adquirir la licencia original. Un claro ejemplo de lo anterior es la compra de la licencia de un sistema operativo privativo al que se le agrega la compra de un antivirus, y suites ofimáticas (Microsoft Office, por ejemplo), con vistas a lograr una estación de trabajo útil. En la práctica, el desembolso por licencias para la utilización de software encarecen los costos del equipo de manera progresiva.

Aplicado al Estado, esta dependencia ha logrado que hoy, sólo siete de nuestros 22 ministerios gasten más de 14 mil millones de pesos al año por concepto de licencias de software propietario (léase Windows, Office y demases). Esta situación cobra importancia dado que el software libre y de código abierto la gran mayoría de las veces no se tiene que cancelar por asunto de licencias, permitiendo su uso y distribución de manera libre, externalizando el soporte en quien pueda proveer dicho servicio a precios competitivo.s Esto es válido para sistemas operativos basados en GNU/Linux, como Ubuntu o la suite ofimática OpenOffice.org. Ambos completamente utilizables, libres, de código abierto y además, gratuitos. Y no por ello de menor calidad que sus alternativas comerciales.

En las escuelas:

Con el acuerdo, Microsoft afirma que las escuelas tendrán un descuento y que "sólo" pagarán 3 a 5 dólares por computador, por año. Y si hasta 2006 teníamos 107.863 computadores nada más en el sistema escolar subvencionado, esto sumaría 323.589 dólares por lo bajo. Además, Microsoft anuncia que invertirá 600.000 dólares en capacitar a 30.000 profesores durante 3 años (punto f2). Esto significa una capacitación de... ¿20 dólares por profesor?.

En las municipalidades:

Un detalle a notar es que las municipalidades no contarán con el "descuento" en licencias. Además, el acuerdo compromete la instalación de la plataforma Microsoft en éstas, pero los costos de personalización y las asesorías para la puesta en marcha la deben pagar ellos. Entonces, ¿quién pone el resto?.

Aún más curiosamente, en al menos 8 puntos del acuerdo el Gobierno indica que "complementará" las inversiones de Microsoft (ver a4, b3, c2, c4, d3, e3, f3 y g3), incluso comprometiéndose a "difundir" las ofertas para mipymes (ver g3), lo que claramente no es labor del Estado.

Nosotros elegimos un Gobierno, no un departamento de marketing.

Tercera Razón: Por la invasión a la privacidad de los 15 millones de chilenos.

La asociación con el Registro Civil para el “Domicilio Digital” puede ser tecnológicamente atractiva, pero arroja demasiadas aristas sobre privacidad, seguridad e incluso derechos personales que no se justifican bajo un esquema costo/beneficio (se gana muy poco por lo que se invierte).

Después de la polémica inicial, Microsoft aclaró que “sólo se usarán los datos necesarios para abrir una cuenta” (o “cargar las cuentas”, como dice el acuerdo). ¿Qué datos son estos? El acuerdo es tan ambiguo que no se especifica, sin contar con la trazabilidad de la información a partir de esos datos.

Lo que sí está claro es que Microsoft tendrá -necesariamente- acceso directo a nuestros datos del Registro Civil. El problema se agrava cuando vemos que en el acuerdo no existe garantía alguna de seguridad sobre ellos.

Ahora bien, ¿cuál es la necesidad de este servicio de “domicilio digital”? Hoy, todos los servicios anunciados en el acuerdo pueden conseguirse de forma gratuita. Más aún, es posible elegir si queremos obtenerlos con Microsoft, con Google, con Yahoo o quién sea. Nuevamente, privación de nuestra libertad de elegir.

Cuarta razón: Por la dependencia tecnológica que genera, y el riesgo asociado que implica para el país.

Para que la Alfabetización Digital sea efectiva no sirve que el usuario aprenda a usar en forma exclusiva una determinada plataforma, y no tenga los conocimientos de uso de las herramientas computacionales en forma integral. Se debe saber el uso de un procesador de texto y no el uso de uno en específico.

Que el Estado fomente la implantación exclusiva de sistemas Microsoft en las instituciones de educación públicas induce a las personas sólo a entrenarse en el uso de una plataforma específica. En simple, se elige lo que se conoce y se cree que es lo único que existe.

La dependencia crítica de nuestra sociedad de la información sobre servicios básicos, estatales, militares y civiles, todos ellos también soportados por plataformas informáticas, es imperioso considerar el factor de riesgo asociado a los activos de información. Este es un tema de seguridad nacional y de soberanía jurídica.

Un caso emblemático es el del juzgado de la Familia de Concepción, que en julio pasado debió postergar por varios meses más de 150 juicios, debido a la imposibilidad operativa de los PCs por tener virus. De hecho, el actual sistema operativo estrella de Microsoft, Windows Vista, fue hackeado en tan sólo 6 minutos.

¿En esa misma empresa queremos confiar la seguridad tecnológica de nuestro país?

Quinta razón: Porque amenaza con poner un freno el desarrollo de la industria nacional.

La adopción generalizada de sistemas Microsoft en el aparato estatal contribuye directamente a fomentar el bloqueo de mercado que hoy favorece a dicha empresa. Primero, porque de llevarse a cabo el acuerdo, las barreras de entrada aumentan para cualquier posible nuevo actor; y segundo, cualquier tipo de desarrollo se vería forzado a ser "compatible" con la plataforma de comunicación con la administración del estado.

Curiosamente, mientras países como Uruguay, Colombia o Brasil se esfuerzan para incentivar el desarrollo, adopción e incluso exportación de sus propias tecnologías, nosotros hacemos justamente lo contrario: firmamos un acuerdo en que el Estado nombra como proveedor preferencial a un empresa extranjera como Microsoft, que en más de una ocasión ha sido demandada por prácticas monopólicas.

Un claro ejemplo de eso es el de Nigeria. En ese país, Mandriva (una conocida distribución de GNU/Linux) había firmado con el gobierno de Nigeria la compra de 17000 Classmate PC en el 2007 con una versión específicamente adaptada de Mandriva pre-instalada en ellos y destinados principalmente para las escuelas de dicho país. Después de que el gobierno nigeriano se comprometió a pagar a dicha empresa, Microsoft ofreció un trato comercial con la empresa nigeriana proveedora de los Classmate PC si estos cambiaban el S.O. del producto a entregar, por Windows XP. Y así fue. Tras sabotear a su competencia, Microsoft logró que todos esos computadores llevaran Windows preinstalado.

Por último, el estudio ya mencionado de la SOFOFA + DII/UCHile + Japón demuestra que hay un mercado factible para la implantación de herramientas basadas en software libre, que incluye capacitación, soporte técnico y desarrollo. Su adaptación a los procesos de negocios seguramente requiere la capacidad de comunicarse con la plataforma estatal para la ejecución de trámites de tributación, permisos, postulaciones, etc. Sin interoperatividad, la manipulación de estos datos no es posible.

[1] Link: [http://www.sofofa.](http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA_Archivos/Documentos/2007/07/05_Informe_Pyme_softwareLibre.pdf)

[cl/BIBLIOTECA_Archivos/Documentos/2007/07/05_Informe_Pyme_softwareLibre.pdf](http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA_Archivos/Documentos/2007/07/05_Informe_Pyme_softwareLibre.pdf)